

RESOLUCIÓN N° 307 /2020

MAT.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA.

28 ENE. 2020

RECOLETA,

VISTOS: Ingreso N° 32698, de fecha 22 de enero del 2020, Resolución N° 3281, de fecha 13 de septiembre del 2019, la que autoriza permiso definitivo Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; artículo 53 de la Ley 19.880 que establecen las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

RESUELVO:

1°.-**DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución N°3281, de fecha 13 de septiembre del 2019, la que autoriza permiso definitivo a nombre de **PABLO ALFONSO BARROS VARGAS**, Rut **15.839.107-4**, ubicado con domicilio comercial en calle **LA PLATA N° 3559**, giro **ELABORACIÓN DE EMPAREDADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCIÓN, ELABORACIÓN DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCIÓN (HORNEO Y RELLENO DE PIZZAS, FRITURA DE PAPAS, FAJITAS) ELABORACIÓN DE JUGOS A BASE DE PULPA DE FRUTAS, TÉ Y CAFÉ DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE BEBIDAS ANALCOHÓLICAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS AL PASO**, en atención a trámite de traslado de la patente 2-752370, acogida a la beneficios de la creación de Microempresas familiares.

2°.- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de hacer las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE


JJG/MAO/KMM/esa
23/01/2020